



LITIGIOS POR ENMIENDA CONSTITUCIONAL

INE le deja al TEPJF destrabar elección de jueces atorada por fallos del PJ

C. ARELLANO

El Instituto Nacional Electoral acude al Tribunal Electoral tras recibir decenas de notificaciones de jueces que impiden aplicar ese apartado de la reforma al Poder Judicial

71 | **Suspensiones** judiciales se han emitido sobre la reforma al PJ

25 | **Notificaciones** ha recibido el INE sobre dichas suspensiones

Fallos del Poder Judicial frenan la reforma

INE pone en manos del TEPJF destrabar la elección de jueces

ENMIENDA ESTÁ detenida por 71 suspensiones, de las cuales el órgano ha sido notificado de 25; considera que juzgadores carecen de competencia para pronunciarse sobre el tema


REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL

Por Claudia Arellano
claudia.arellano@razon.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) dejó en manos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la determinación de quitar el freno a la elección judicial por voto popular, que actualmente está detenida por 71 suspensiones judiciales, de las cuales el órgano administrativo ha sido notificado de 25.

Un recurso de impugnación que interpuso ante el tribunal quedó asentado en el expediente SUP-AG-209/2024 y fue asignado a la ponencia del magistrado Felipe de la Mata, quien deberá elaborar un proyecto de sentencia y presentarlo a sus pares, para su análisis y votación.

**EL
DATO**

LA COPARMEX respaldó ayer la "histórica revisión" de la reforma al PJ que realizará la SCJN para garantizar el respeto a la división de poderes.

El órgano electoral administrativo recurrió a la Sala Superior del jurisdiccional para objetar los actos de titulares de diversos juzgados de Distrito que ordenaron a los consejeros frenar la organización de la elección de jueces, magistrados y ministros, mandatada por la reforma judicial recientemente aprobada.

Con su determinación, los consejeros rebatieron los "acuerdos mediante los cuales los diversos Juzgados de Distrito admitieron demandas de juicio de amparo y concedieron suspensiones

provisionales con efectos hacia las actividades que corresponden al Instituto Nacional Electoral, derivadas de la implementación del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025", consigna el asunto en instrucción.

El INE solicitó al tribunal que declare la invalidez de las suspensiones concedidas por los jueces para detener el proceso de elección de juzgadores. "Las autoridades responsables carecen de competencia para pronunciarse sobre normas generales y actos de contenido materialmente electoral, al tiempo que dichos mandamientos y sus efectos constituyen una invasión de atribuciones constitucionalmente conferidas a la Suprema Corte de



Justicia de la Nación y a las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y están encaminados a la obstaculización de la función estatal de organizar elecciones", establece el documento.

Rubén Chávez, secretario del Décimo Circuito, confirmó a *La Razón* que, de las 71 suspensiones que han emitido jueces de distintos puntos del país, "es un hecho que hasta el viernes 4 de octubre el organismo electoral había recibido 25 notificaciones; lo sabemos porque también se recibe un oficio de recibido al juez solicitante y en los mismos otorgan de 24 a 48 horas para frenar esta elección de jueces, que es ilegal", agregó.

El objetivo de las suspensiones emitidas por los distintos jueces, principalmente radicados en las ciudades de Morelos, Colima, Estado de México y otros, advierten tener todo el sustento legal para que el

INE no dé marcha a la organización de los comicios del 1 de junio del 2025.

El INE señaló que en todos los documentos que han llegado a la Oficialía de Partes del instituto, la petición es la suspensión provisional o definitiva que garantice que "el Consejo General del Instituto Nacional Electoral se abstenga de implementar el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, así como tampoco emita acuerdos para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización del proceso electoral".

Arturo Espinosa, especialista político, dijo que "preocupa ir sin regulación y que el INE está en su derecho", pero ahora "rebotan la decisión en el tribunal y se debe cuidar cada paso que se dé para no incurrir en omisiones o ilegalidades, como ya marcó el juez que emitió esta suspensión".

"Lo que ellos buscaban (Morena y par-

tidos aliados) era elegir a los jueces por voluntad popular; creo que pudieron haber hecho algo de un poco de más calidad, pensando sobre todo en el derecho de la ciudadanía al acceso a la justicia y a una justicia pronta y una verdadera impartición de justicia; de esa manera se habrían evitado estos exabruptos, al llegar a estos órganos", consideró.

Eduardo Huchim, exconsejero del Instituto Electoral del Distrito Federal, explicó que éste era un escenario predecible, en donde "habría una lluvia de amparos y criterios legales para frenar esta reforma".

"Yo creo que tendrá que diseñarse algo ingenioso que permita una comunicación, a través de esos canales de comunicación, hacia el electorado, para que se sepa por quiénes se va a votar; sin embargo, ahí existe un riesgo de que pudieran ser elegidos los (candidatos) menos idóneos", dijo.

LO QUE ELLOS

buscaban (Morena y partidos aliados) era elegir a los jueces por voluntad popular; creo que pudieron haber hecho algo de un poco de más calidad"

ARTURO ESPINOSA

Especialista político

AUNQUE QUIERAN

decir que eso no puede ser, ya es parte de la Constitución de la República, así que el próximo año vamos a elegir al Poder Judicial. ¿Qué más democrático puede haber que eso?"

CLAUDIA SHEINBAUM

Presidenta de México



PROTESTA de trabajadores del PJ afuera de la SCJN, el pasado 3 de octubre.

ES UN HECHO que hasta el viernes 4 de octubre el organismo electoral había recibido 25 notificaciones; lo sabemos porque también se recibe un oficio de recibido al juez solicitante"

RUBÉN CHÁVEZ

Secretario del Décimo Circuito

EXISTE UN RIESGO de que pudieran ser elegidos los (candidatos) menos idóneos, ya no por incapacidad del electorado, sino por falta de un diseño adecuado de los canales de comunicación"

EDUARDO HUCHIM

Exconsejero del Instituto Electoral del Distrito Federal